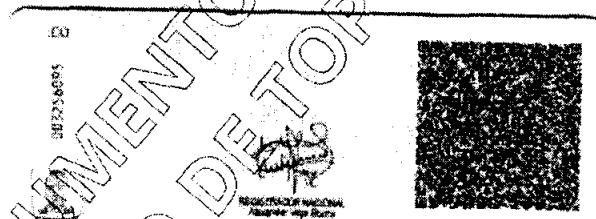
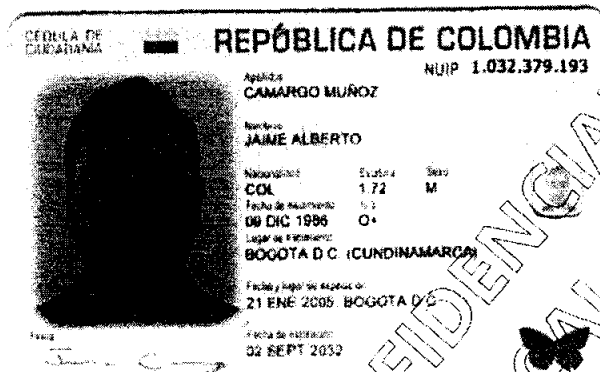


DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS



ICCOLD03256095015001<<<<<<<<
8612098M3209022COL1032379193<9
CAMARGO<MUNOZ<<JAIME<ALBERTO<<

BOGOTÁ, D.C.

Carrera 18A No. 103 - 47

PBX: (57) 601 - 805 3992

Cel: + 57 314 332 4475

E-mail: topmedical@topmedical.com.co

www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA

Cel: +57 310 323 6233

CALI

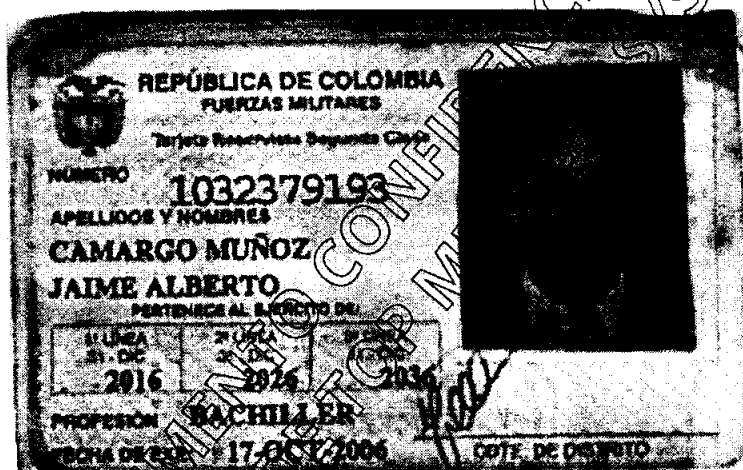
Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424

MEDELLÍN

Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CANON MEDICAL SYSTEMS



BOGOTÁ, D.C.

Carrera 18A No. 103 - 47

PBX: (57) 601 - 805 3992

Cel: + 57 314 332 4475

E-mail: topmedical@topmedical.com.co

www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA

Cel: +57 310 323 6233

CALI

Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424

MEDELLÍN

Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo N.º: A02290449
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TOP MEDICAL SYSTEMS S A
Nit: 860350543 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00201921
Fecha de matrícula: 19 de diciembre de 1983
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 18 A No 103 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contab@topmedical.com.co
Teléfono comercial 1: 8053592
Teléfono comercial 2: 3228085492
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 18 A No 103 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contab@topmedical.com.co
Teléfono para notificación 1: 8053592
Teléfono para notificación 2: 3228085492
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo
establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo.

Página 1 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo N.º: A02290449
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 3233 Notaría 32 Bogotá el 13 de diciembre de
1983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 1983
bajo el No. 144324 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada
denominada HEMATO SYSTEMS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por E. F. No. 2405 de la Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 10 de
octubre de 1.992, inscrita el 14 de octubre de 1.992 bajo el No.
382.182 del libro IX la sociedad se transformó de Limitada en Anónima
bajo el nombre de TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el
10 de octubre de 2091.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la entidad es: 1) La importación, exportación y
comercialización de equipos, elementos, repuestos y productos de
cualquier naturaleza, ya sean de fabricación nacional o extranjera,
relacionados con los ramos de la medicina y la odontología en general.
2) La prestación del servicio de asesoría técnica de mantenimiento,
reparación, suministro y venta de repuestos para equipos médicos, o
hospitalarios, odontológicos y de laboratorios clínicos en general.
3) La representación y el agenciamiento de firmas nacionales y
extranjeras. En desarrollo del objeto social, puede adquirir,
conservar, enajenar, arrendar y gravar toda clase de bienes muebles e
inmuebles, adquirir, enajenar, arrendar y gravar equipos para atender
operaciones, tomar interés como socio o accionista en otras compañías
cuyo objeto sea similar, conexo o complementario de las actividades
que la sociedad propone realizar o que faciliten el desarrollo de sus
negocios, fusionarse con ellas observadas. Celebrar el contrato
comercial de cambio en todas sus manifestaciones y las operaciones

Página 2 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo N.º: A02290449
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financieras o bancarias que se requieran para el logro de sus fines,
gizar, endosar, aceptar, adquirir, protestar y dar en prenda o
garantía toda clase de títulos valores y negociar cualesquiera otros
efectos de comercio. Dar y recibir dinero en mutuo y en general
celebrar todos los actos y contratos civiles o mercantiles necesarios
para el cumplimiento del objeto que tengan una relación directa con
el mismo.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los Representantes Legales son: El Gerente y sus dos suplentes,
primero y segundo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente
General, quien con las limitaciones consignadas en este estatuto,
representará a la sociedad en todos sus actos y contratos, en juicios
y fuera de ellos. El Gerente podrá delegar en otros empleados algunos

Página 3 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo N.º: A02290449
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sus atribuciones, siempre que estas no sean indelegables y previa
autorización de la Junta Directiva. Corresponde al Gerente General el
ejercicio de las siguientes atribuciones: A) representar a la
sociedad en todos los actos y contratos, teniendo como límite de
cuantía de mil (1000 SMLV) salarios mínimos mensuales legales
vigentes al momento de suscribir el acto o contrato respectivo,
cuantía a partir de la cual requiere de autorización previa de la
Junta Directiva para obligar a la sociedad, excepto en los contratos
de ventas y servicios que celebre en desarrollo del objeto social,
los cuales serán sin límite de cuantía; B) Constituir apoderados o
mandatarios para la defensa de los intereses de la compañía previa
consulta con la Junta Directiva; C) Adquirir, gravar y enajenar
bienes de la sociedad para el cumplimiento del objeto social; D)
Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes
de la compañía, o mediante garantías simplemente quirografarias; E)
Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar
títulos-valores u otros efectos de comercio; F) Presentar a la Junta
Directiva y por su conducto a la Asamblea General, al final de cada
ejercicio anual cuando las mismas entidades lo soliciten, los
informes y las cuentas comprobantes de su gestión; G) Convocar a la
Junta Directiva cuando lo considere pertinente o cuando se lo
soliciten dos (2) de sus miembros principales; H) Convocar a la
Asamblea General por sí mismo, cuando se lo solicite la Junta
Directiva o a solicitud de un número de accionistas que represente
por lo menos la cuarta (4a.) parte o más del capital suscrito; I)
Firmar los títulos- valores representativos de las acciones
conjuntamente con el secretario; J) Elevar a escritura pública las
reformas estatutarias aprobadas por la Asamblea General, previa
autorización de la Superintendencia de Sociedades; K) Las demás que
señale la ley, estos estatutos o lo que le ordene la Asamblea General
o la Junta Directiva para el normal desarrollo (sic) del objeto
social. Parágrafo: prohibese a la gerencia: 1.- Aplicar los fondos
sociales a negocios distintos de los que constituyen el objeto social
de la compañía. 2. Votar en la aprobación de las cuentas del
ejercicio o de liquidación. 3. Llevar a cabo actos y contratos que
extralimiten el ejercicio de sus funciones o excedan el ámbito del
objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Página 4 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2024 Hora: 09:36:13
Servicio: N.º. AS-270-417
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A362904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 0000028 del 4 de septiembre de 1996, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 1996 con el No. 00553969 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jaime Jose Camargo Aillon	C.C. No. 00000005434980

Por Acta No. 149 del 24 de noviembre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2010 con el No. 01435602 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Jaime Alberto Camargo	C.C. No. 000001032379153
Gerente	Del Muñoz	

Por Acta No. 167 del 26 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700356 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Luis Fernando Serrano	C.C. No. 000000017047617
Gerente	Del Soto	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Enrique Abdon Puentes Martin	C.C. No. 000000019202827
Segundo Renglon	Luis Fernando Serrano Soto	C.C. No. 000000017047617

Página 1 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2024 Hora: 09:36:13
Servicio: N.º. AS-270-417
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A362904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Jaime Aillon	Jose Camargo	C.C. No. 00000005434980
----------------	--------------	--------------	-------------------------

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rosa Maria Puentes Velosa	C.C. No. 000001020736764
Segundo Renglon	Edgar Alberto Serrano Rima	C.C. No. 000000080419871
Tercer Renglon	Jose Miguel Camargo Muñoz	C.C. No. 000000081720455

Por Acta No. 29 del 12 de noviembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2010 con el No. 01430327 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Enrique Abdon Puentes Martin	C.C. No. 000000019202827
Segundo Renglon	Luis Fernando Serrano Soto	C.C. No. 000000017047617
Tercer Renglon	Jaime Jose Camargo Aillon	C.C. No. 00000005434980

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Edgar Alberto Serrano Rima	C.C. No. 000000080419871
Tercer Renglon	Jose Miguel Camargo Muñoz	C.C. No. 000000081720455

Por Acta No. 040 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700354 del Libro IX, se designó a:

Página 1 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2024 Hora: 09:36:13
Servicio: N.º. AS-270-417
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A362904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rosa Maria Puentes Velosa	C.C. No. 000001020736764

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700355 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Clara Ines Fino Gamboa	C.C. No. 000000051648357 T.P. No. 13177-T
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Juan Alberto Sanchez Garcia	C.C. No. 000000019331230 T.P. No. 16441-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCIÓN
2824	26-VIII-1992	32 STAFF BTA.	2- IX -1992 NO.376.984
2409	10-X - 1992	45 STAFF BTA.	14- X -1992 NO.382.182

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002911 del 6 de agosto de 1997 de la Notaria 45 de Bogotá D.C.	00597714 del 15 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001569 del 7 de mayo de 1998 de la Notaria 45 de Bogotá	00635649 del 27 de mayo de 1998 del Libro IX

Página 1 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2024 Hora: 09:36:13
Servicio: N.º. AS-270-417
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A362904498C3E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.
E. P. No. 4362 del 9 de noviembre de 2010 de la Notaria 71 de Bogotá D.C.
01430323 del 22 de noviembre de 2010 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de junio de 2009 de Representante Legal, inscrito el 26 de noviembre de 2009 bajo el número 01343306 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matriz: TOP MEDICAL SYSTEMS S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MEDICINA DIAGNOSTICA CUYO NOMBRE ESTA SEGUIDO POR LAS PALABRAS SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- TOP IMAGENES Y SERVICIOS S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- TOP MEDICAL ECUADOR S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Se aclara que la situación de control entre la sociedad de la referencia y TOP IMAGENES Y SERVICIOS S.A. Se generó desde el 30 de septiembre de 2005.

Se aclara que la situación de control entre la sociedad de la referencia y MEDICINA DIAGNOSTICA S.A. Se generó desde el 31 de diciembre de 2007.

Se aclara que la situación de control entre la sociedad de la referencia y TOP MEDICAL ECUADOR S.A. Se generó desde el 31 de julio de 2003.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

Página 3 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo: No - A2625044983127
Valor: \$ 14,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625044983127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TOP MEDICAL
Matrícula No.: 03926747
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 28 B 75 64
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Página 5 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo: No - A2625044983127
Valor: \$ 14,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625044983127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

FERNANDO GARCÍA CUSTANCIO

Página 11 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:36:13
Activo: No - A2625044983127
Valor: \$ 14,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2625044983127

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 81.216.003.398

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2025. An An Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SHLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2005. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Página 10 de 11

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

La mencionada sociedad con Nit. 860.350.543-9 cumple en forma legal y oportuna con el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del personal vinculado laboralmente a su servicio.

La empresa es beneficiaria de la exoneración de aportes al sistema de la seguridad social en salud, aportes al bienestar familiar y al Sena de los empleados que mensualmente obtienen ingresos inferiores a 10 salarios mínimos legales y no lo es por los empleados que superan dichos topes, ya que de manera permanente tiene en su planta de personal empleados que devengan más de los 10 salarios mínimos legales vigentes.

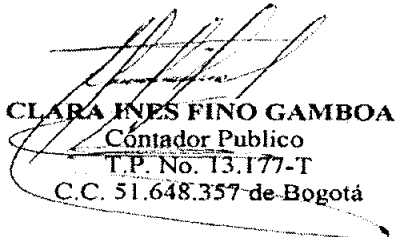
Por lo anterior sigue estando obligada al pago de Salud, aportes al Sena y al Bienestar Familiar.

El día 02 de Marzo la empresa canceló TODOS los aportes correspondientes a la nómina del mes de Febrero así: a la ARL de Seguros Bolívar, a las Cajas de Compensación Compensar, Comfenalco y Comfandi, al Bienestar familiar, al Sena y a los fondos de pensiones y entidades promotoras de salud escogidos por los empleados, así como también a Colpensiones.

Igualmente ha cancelado los aportes correspondientes a las nóminas de los últimos seis meses.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de Marzo de dos mil veintiséis (2026) de conformidad a la ley 789 artículo 50 como requisito a la contratación con entidades estatales, con destino a **HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E.**

De lo anterior doy fe.


CLARA INES FINO GAMBOA
Contador Publico
T.P. No. 13.177-T
C.C. 51.648.357 de Bogotá

Email claraines.fino@sanficon.com
Celular 320-2615765

BOGOTÁ, D.C.

Carrera 18A No. 103 - 47

PBX: (57) 601 - 805 3992

Cel: + 57 314 332 4475

E-mail: topmedical@topmedical.com.co

www.topmedical.com.co

BUCARAMANGA

Cel: +57 310 323 6233

CALI

Cel: +57 310 206 0770 • +57 310 406 2424

MEDELLÍN

Cel: +57 310 406 1414 • +57 311 898 7641



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

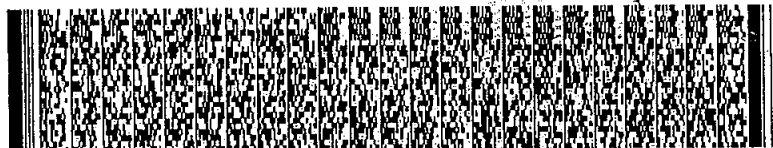
F

SEXO

30-SEP-1980 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00007223-F-0051648357-20080507

0000242813A 1

1150026637

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

13177-T

CLARA INES
FINO GAMBOA

C.C. 51.648.357

RESOLUCION INSCRIPCION 1748-T FECHA 5-IX-85
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



00020571

SECRETARIA

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta de volverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

HEU1F84080EF9482

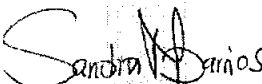
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLARA INES FINO GAMBOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51648357 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 13177-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292203488



PIB
09:37:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALBERTO CAMARGO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032379193:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

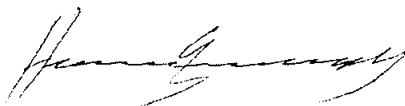
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 09:35:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032379193
Código de Verificación	1032379193260302093533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292204269**



PIB

09:44:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOP MEDICAL SYSTEMS S A identificado(a) con NIT número 8603505439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 09:35:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8603505439
Código de Verificación	8603505439260302093553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 10:20:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032379193** y Nombre: **JAIME ALBERTO CAMARGO MUÑOZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135676410** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:17 AM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1032379193

Apellidos y Nombres: **CAMARGO MUÑOZ JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:57 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032379193**,
Apellidos y Nombres **CAMARGO MUÑOZ JAIME ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Top Medical Systems**, con NIT **860350543-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2024
	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR-CONTRATISTA- PERSONA JURIDICA	VERSIÓN: 10
		CODIGO: GD-GER-F-001B
		PAGINA: 1 de 3

PERSONA JURÍDICA			
Nombre o denominación social: TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.		NIT: 860.350.543-9	
		RUT: 860.350.543-9	
E-mail para notificaciones: topmedical@topmedical.com.co		Ciudad: Bogotá	Matrícula o Registro Mercantil No. 00201921
Dirección/ Domicilio principal: Cra.18A No.103-47		Teléfono móvil:3143324475 Teléfono Fijo:6018053992	
Página web de la empresa: www.topmedical.com.co		Código CIU: 4659	
Número de empleados: 87			
Tipo de Empresa: Pública ☐ Privada ☐ Mixta ☒		Actividad económica: Venta de equipos médicos y mantenimiento de los mismos	
REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido: Camargo		Segundo apellido: Muñoz
	Nombre(s): Jaime Alberto		
	Numero Celular: 3143324475		
	Documento de identidad	C.C. ☒ C.E. ☐ P.P. ☐ C.D. ☐	No. 1.032.379.193
		Lugar de expedición: Bogotá	Fecha de expedición: 21 / 01 / 2005
	Nacionalidad: Colombiano	Fecha de nacimiento: 09 / 12 / 1986	Lugar de nacimiento: Bogotá
IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS CON PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 25% (En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)			
¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si ☐ No ☐ . En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos ☐ Ambientales ☐ Comunidad y Sociedad ☐ Prácticas con Clientes ☐ Prácticas con Proveedores ☐ Gobierno Corporativo ☐ Otras:			
Denominación social o nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación	% de participación
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA			
Patrimonio (Pesos): \$ 91.779.829.023.00		Pasivos (Pesos): \$ 32.455.931.658.00	
Activos (Pesos): \$ 124.235.760.681.00		Egresos mensuales (Pesos): \$ 7.528.682.668.00	
Ingresos mensuales (Pesos): \$ 6.768.000.283.00		Otros ingresos (Pesos): \$ 654.868.002.00	
Concepto/otros ingresos: Rendimientos Financieros y Método Participación			
Activos: Son todos aquellos bienes y derechos (vehículos, dinero en efectivo bien raíces, terrenos, Cdt's, inversiones, acciones) que se poseen independiente a que se deban o no. Pasivos: Representa todas nuestras deudas con las diferentes entidades bancarias o con terceros. Patrimonio: Son todos aquellos bienes que son de nuestra propiedad, de los cuales no se tiene ninguna deuda.			
Régimen IVA: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☒ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Auto retenedor ☒ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) Gran Contribuyente Res. No.000200 (27/Dic/2024) - Autorretenedor Res. No.01439 (12/feb/2008)			
Declarante de renta: Si ☒ No ☐ Régimen general ☒ Régimen especial ☐			
Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: Banco de Bogotá			
PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA			
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si ☐ No ☒		¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si ☐ No ☒	
¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Si ☐ No ☒		En caso de respuesta afirmativa, especifique:	

¡Corazón para Servir!
 Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907
 Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
 Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
 Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
 Neiva – Huila - Colombia

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta SI ☐ No ☒ / Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)

NOTA: En caso de presentar respuesta afirmativa, favor diligenciar el FORMATO DE CONOCIMIENTO AMPLIADO DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si ☒ No ☐ ¿En caso afirmativo, señale que tipo de transacciones?

☒ Importaciones ☒ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Envío y/o Recepción de Giros ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras

¿Cuál?

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Si ☐ No ☒ En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 Días.

Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.

Estados financieros de los dos últimos años con notas, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal (SI APLICA) y el representante legal.

Declaración de renta de los dos últimos años (SI APLICA)

Certificado de composición accionaria expedida por el revisor fiscal y/o contador que permita seguir con el tránsito de la contratación (SI APLICA) o en su defecto la relación de miembros de la junta directiva con su número de identificación.

AUTORIZACIONES

Autorizo en forma previa, expresa e informada a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila), el tratamiento de mis datos personales incluidos los sensibles, para que soliciten, procese, verifiquen, consulten y reporten al órgano competente conforme a la ley 1581 del 2018, C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021 expedida por la Supersalud y la normatividad vigente.

SI ☒ No ☐.

CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1581/2012 por medio del cual menciona los principios para el tratamiento de datos personales. en su numeral "h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma".

Para efectos de la presente autorización, entiéndase que los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente y/o contraparte – SARLAFT/FPADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM.

DECLARACIONES

En aplicación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 0013/2022 del 27 de mayo de 2022, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, llevará a cabo la consulta de alertas y Debida diligencia (SI APLICA), así como el seguimiento y monitoreo esencial para controlar los riesgos LAFT/FPADM que pudiese llegar a tener la Institución Hospitalaria con motivo de relaciones contractuales con contrapartes que presenten alertas restrictivas y vinculantes para de esta manera, llevar a cabo el debido proceso de acuerdo a los resultados que se obtengan. Entre estos pudieren estar:

* Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM y sus delitos fuente; además por delitos como testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.

* Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021- SARLAFT/FPADM de la Superintendencia Nacional de Salud.

* Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

DECLARO QUE:

1. La información que he suministrado en este formato es veraz y verificable, y me obligo a confirmar los datos suministrados y anualmente a actualizarla conforme a los procedimientos que para tal efecto tenga establecidos la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
2. Las declaraciones contenidas en este documento son exactas, completas y verídicas en la forma en que aparecen escritas.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: ENERO 2024
	FORMATO ÚNICO DE CONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DEL CLIENTE – PROVEEDOR- CONTRATISTA- PERSONA JURIDICA	VERSIÓN: 10
		CODIGO: GD-GER-F-001B
		PAGINA: 3 de 3

3. Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

1. Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Eximimos a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación para fines, en cumplimiento de la norma y atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar LAFT/FPADM, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado.

(Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA



Firma: Jaime Alberto Camargo Muñoz

Nombre: Jaime Alberto Camargo Muñoz

P.P. ☐ C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ C.D. ☐ No. 1.032.379.193

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: 17 / 03 / 2026

VERIFICACION DE LA INFORMACION

(Firma y fecha de quien verifica la SIMILITUD entre la información consignada en el presente Formato Único del Conocimiento y los documentos anexos)

FECHA DE VERIFICACIÓN: 25/03/26

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA: Patricia Ortiz

OBSERVACIONES:

FIRMA: prof. univers.

TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

Neiva, Abril 8 de 2026

Radicado:
2026CS004787-1
Fecha: 2026-04-08

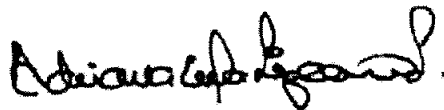
Señor(a)
PATRICIA ORTIZ MOLANO
Profesional Universitario
ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
Subgerencia Administrativa
Calle 9 No. 15 - 25
Tel: 8715907
Neiva / Huila

Asunto: CONSULTA SARLAFT/FPADM: TOP MEDICAL SYSTEMS S.A – NIT: 860350543

Cordial Saludo,

Me permito anexar al presente resultado de la identificación del riesgo LAFT/FPADM, tomando como base la consulta arrojada por la herramienta tecnológica -Sistema de Información contratada por la E.S.E HUHMP en cumplimiento de las CIRCULARES EXTERNAS N°009 del 2016 y 20211700000005-5 DE 2021 expedidas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM aprobado mediante acuerdo No. 0013 del 27 de mayo de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E HUHMP.

Es menester indicar que, el área de SARLAFT/FPADM de la E.S.E HUHMP aplica de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, lo anterior con el fin de que sus datos personales suministrados sean únicamente manipulados para los tramites y fines pertinentes, los cuales fueron sufragados bajo el consentimiento jurídico a través del Formato Único de Conocimiento P.N – P.J que acepta con el diligenciamiento del mismo. Se adjunta soportes con un número de 59 folios.



ADRIANA MARIA LIZCANO LOSADA
Oficial de Cumplimiento SARLAFT/FPADM - Protección de Datos Personales

Elaboró: LILIBETH LOSADA GARCIA

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 1 de 3

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información**, sobre la Persona Jurídica **TOP MEDICAL SYSTEMS S.A – NIT: 860350543**, me permito informar que, **REPORTA LAS SIGUIENTES ALERTAS:**

1. **Procesos Judiciales Penales – (2)**
2. **Procesos Judiciales Laborales – (6)**
3. **Procesos Jurídicos Civiles y Familiares – (2)**

Procesos Judiciales Penales

1. *Acción de tutela con radicado No. 68001408801320180014801 – Auto remite tutela por competencia el 2019-02-07.*
2. *Acción de tutela con radicado No. 68001408801320180013800 – Auto rechaza tutela el 2018-10-22.*

Procesos Judiciales Laborales

1. *Declarativo ordinario con radicado No. 11001310503120140051501 – Devolución juzgado de origen el 2017-05-18.*
2. *Declarativo ordinario con radicado No. 68001310500420190016300 – Archivo Definitivo desde el 2021-02-04*
3. *Acción de tutela con radicado No. 11001410501220220073600 – Se remite a la Corte Constitucional el 2022-11-22.*
4. *Declarativo ordinario con radicado No. 76001310501620100057001 – Auto aprueba liquidación de costas el 2012-07-25.*
5. *Declarativo ordinario con radicado No. 76001310501620100057002 - Auto aprueba liquidación de costas el 2013-09-04.*
6. *Declarativo ordinario con radicado No. 11001310503120140051500 – Archivo definitivo desde el 2018-12-13.*

Procesos Jurídicos Civiles y Familiares

1. *Declarativo abreviado con radicado No. 11001310301620090066800 – Archivo definitivo desde el 2011-08-24.*
2. *Declarativo abreviado con radicado No. 11001310301620090059600 – Salida del proceso el 2009-09-04.*

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO

¡Corazón para Servir!

Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907

Línea Gratuita:018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co

Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva

Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva

www.hospitalneiva.gov.co

Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 2 de 3

Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 "El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vinculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la Consulta Individual de la contraparte; por lo tanto, hoy 08 de Abril de 2026 a las 10:10 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual **COMPLIANCE - Sistema de Información Y Consulta de los Procesos de la Rama Judicial.**

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

¡Corazón para Servir!
Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia

	FORMATO	FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2024
	RESPUESTA DE ALERTA SARLAFT/FPADM	VERSIÓN: 01
		CODIGO: GD-GER-F-001L
		PAGINA: 3 de 3

En atención a la solicitud de revisión de alerta emitida por el aplicativo **COMPLIANCE - Sistema de Información**, sobre la Persona Natural **JAIME ALBERTO CAMARGO MUÑOZ – C.C: 1032379193**, quien actúa como **REPRESENTANTE LEGAL DE TOP MEDICAL SYSTEMS S.A, NO REPORTA ALERTAS VIGENTES.**

Referenciado en la Política sobre publicación en listas vinculantes y/o restrictivas en el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 0013 del 27 de mayo de 2022 en el numeral 7.2.1.2.1 "El Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva realizará la consulta previa a la vinculación de usuarios particulares, proveedores, contratistas, clientes y contrapartes en listas restrictivas mediante la plataforma tecnológica sobre la cual se tenga vínculo, de acuerdo a lo establecido en listas GAFI se dará prioridad a las ALERTAS que se presenten en las listas relacionadas a continuación: European Union External Action Sanction List, Lista Clinton - Office of Foreign Assets Control (OFAC), ONU – Resoluciones Consolidadas Naciones Unidas, Delitos penales LAFT/FPADM", las alertas mencionadas anteriormente NO figuran en la Consulta Individual de la contraparte; por lo tanto, hoy 08 de Abril de 2026 a las 10:10 a.m., **NO existe afectación alguna por SARLAFT/FPADM.**

Anexo Consulta Individual **COMPLIANCE - Sistema de Información.**

Proyectó: Lilibeth Losada García
Revisó: Adriana María Lizcano Losada
Aprobó: Adriana María Lizcano Losada

¡Corazón para Servir!
Calle 9 No. 15-25 Call center: 608-8715907
Línea Gratuita: 018000957878 Correo Institucional: Hospital.universitario@huhmp.gov.co
Facebook: ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo. Twitter: @HUNeiva
Instagram: hospital Universitario Neiva. YouTube: hospital Universitario Neiva
www.hospitalneiva.gov.co
Neiva – Huila - Colombia